

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA MIXTA DE DELEGADOS DE LA COOPERATIVA TELEPOSTAL LTDA.

ACTA No. 090

En la ciudad de Medellín, a los 15 días del mes de marzo de 2025, fueron convocados los 100 delegados elegidos para el periodo institucional 2025 y 2026 por medio de la Resolución Nro 0697-2025 de febrero 11 de 2025, para que a las 9:00am se reunieran en Asamblea General Ordinaria de Delegados, de carácter Mixta (presencial y no presencial) de la COOPERATIVA TELEPOSTAL LTDA, según consta en el Acta nro.1987 del día 11 de febrero de 2025, por parte del Consejo de Administración, con 15 días hábiles de anticipación en concordancia con lo ordenado en el Decreto 962 de 2018, capítulo 2, artículo 2.11.11.2.3 numeral 1, el Decreto 398 del 13 de marzo de 2020, y la Carta Circular 014 de 2020, expedida por la SES; cumpliendo con el total de los requisitos legales para ello; a través de la plataforma ZOOM, MICROSOFT TEAM, facilitada por el operador logístico ANALFE. Además se informó a los delegados mediante aviso en carteleras; en el sitio oficial de la página de la Cooperativa y en redes sociales dando cuenta de la fecha, hora, lugar y objeto determinado. Esta información fue fijada en las oficinas de la Cooperativa. También se hizo publicación sobre el evento en un medio de prensa escrito, de amplia circulación.

DESARROLLO DE LA ASAMBLEA ORDINARIA DE DELEGADOS

1. VERIFICACION DEL QUORUM

Siendo las 9:00 am, se contaba con un quorum de 11 delegados virtuales y 68 delegados presenciales, para un total de 79 delegados elegidos y convocados del total de 100 delegados elegidos y convocados. Así mismo, la Junta de Vigilancia verificó el quórum y determinó que éste se cumple y se ajusta a la ley, por lo cual se dio inicio a la Asamblea.

2. INSTALACIÓN DE LA ASAMBLEA A CARGO DEL PRESIDENTE DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN.

El Doctor Luis Javier Ramirez Arroyave, presidente del Consejo de Administración instaló la Asamblea, dando las gracias a los delegados que asistieron, atendiendo el deber legal, estatutario y reglamentario de hacer parte de la Asamblea general de delegados. Expresó que durante el desarrollo de la asamblea, los delegados podrán conocer la situación actual de la Cooperativa para poder tomar decisiones. Después de esto, se declaró abierta e instalada la Asamblea General Ordinaria de Delegados 2025 de la Cooperativa Telepostal Limitada.

3. ELECCIÓN DE PRESIDENTE, VICEPRESIDENTE Y SECRETARIO DE LA ASAMBLEA

Se sometió a consideración de los asistentes las siguientes propuestas para ejercer como Presidente, Vicepresidente y Secretario.

PROPUESTA 1: Presentada por el Consejo de Administración, así:

PRESIDENTE:	LUIS JAVIER RAMIREZ ARROYAVE
VICEPRESIDENTE	JUAN PABLO SEPÚLVEDA GAUER
SECRETARIO	JOHN JAIRO MUNERA MONTOYA

PROPUESTA 2: Presentada por Juan Pablo Sepúlveda Gauer así:

PRESIDENTE	JUAN PABLO SEPÚLVEDA GAUER
VICEPRESIDENTE	CARIDAD VASQUEZ
SECRETARIO	ALIRIO CANO LAVERDE

Posteriormente el señor Juan Pablo Sepúlveda retiró la plancha encabezada por él quedando en consecuencia la plancha Número 1. Se verificó el quórum y se contaba con 11 delegados virtuales y 68 presenciales,

A FAVOR:	79 VOTOS
EN CONTRA:	0 VOTOS
EN BLANCO:	0 VOTOS
TOTAL VOTOS:	79 VOTOS

Se aprobó por unanimidad la propuesta Número 1, quedando la mesa directiva de la Asamblea de la siguiente manera:

PRESIDENTE:	LUIS JAVIER RAMIREZ ARROYAVE
VICEPRESIDENTE	JUAN PABLO SEPÚLVEDA GAUER
SECRETARIO	JOHN JAIRO MUNERA MONTOYA

4. LECTURA Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.

El presidente del Consejo de Administración, el doctor Luis Javier Ramirez Arroyave, dio lectura al siguiente orden del día, el cual fue publicado en la página WEB en la cartelera de la Cooperativa y enviado a cada uno de los delegados conjuntamente con la convocatoria de la asamblea, con la debida antelación así:

1. *.Verificación del Quórum*
2. *.Instalación de la Asamblea a cargo del presidente del Consejo de Administración.*
3. *Elección de presidente, vicepresidente y secretario de la Asamblea*
4. *Lectura y Aprobación del Orden del día*
5. *.Aprobación del Reglamento Interno de la Asamblea Ordinaria de Delegados*
6. *Informe de la Comisión de Revisión y Aprobación del Acta Anterior*
7. *.Presentación de Informes*
 - Consejo de Administración y Gerencia*
 - Balance Social vigencia 2024*
 - Junta de Vigilancia*
 - Revisoría Fiscal*
8. *Elección de Comisiones:*
 - Revisión, aprobación y firma del Acta*
 - Proposiciones y varios*
9. *Presentación y Aprobación de los Estados Financieros a diciembre 31 de 2024*
10. *Presentación y Aprobación del Proyecto de Distribución de Excedentes del 2024*
11. *Elección de:*
 - 7 miembros principales del Consejo de Administración con sus respectivos suplentes personales para el período 2025-2026, periodo de Dos años.*
 - 3 miembros principales de la Junta de Vigilancia con sus respectivos suplentes personales para el período 2025-2026, periodo de Dos años.*

 - Revisoría Fiscal (periodo de Un año) con su respectivo suplente y Asignación de honorarios.*

 - 3 miembros Comité de Apelaciones*
12. *Proposiciones y Otros Temas*
13. *Clausura*

NOTA: *Los delegados que deseen presentar proposiciones tendrán plazo hasta el día viernes 7 de marzo de 2025*

Las entidades interesadas en presentar propuestas para la REVISORÍA FISCAL, deben sujetarse a los postulados de la Circular Básica Jurídica de la SES y, se establece como plazo para la entrega de las propuestas el

día 7 de marzo de 2025 a las 2:00 PM, en la sede administrativa de la Cooperativa, Calle 50 No.46 36 Oficina 404 Edificio Furatena.

Después de la presentación, se verificó el quórum y se contaba con 16 delegados virtuales y 81 presenciales, para un total de 97 delegados, quedando la votación así:

<i>A FAVOR:</i>	<i>97 VOTOS</i>
<i>EN CONTRA:</i>	<i>0 VOTOS</i>
<i>EN BLANCO:</i>	<i>0 VOTOS</i>
<i>TOTAL VOTOS:</i>	<i>97 VOTOS</i>

Dada la votación anterior, el Orden del día se aprobó por unanimidad.

5. APROBACIÓN DEL REGLAMENTO INTERNO DE LA ASAMBLEA ORDINARIA.

El doctor Luis Javier Ramirez Arroyave, presidente del Consejo de Administración puso en consideración de los delegados el Reglamento Interno de la Asamblea, el cual fue publicado con antelación en la página WEB de la Cooperativa, en la cartelera de la Cooperativa y enviado a cada uno de los delegados conjuntamente con la convocatoria de la asamblea.

Se verificó el quórum y se encontraban 16 delegados virtuales y 81 delegados presenciales para un total de 97 delegados, quedando la votación así:

<i>A FAVOR:</i>	<i>97 VOTOS</i>
<i>EN CONTRA:</i>	<i>0 VOTOS</i>
<i>EN BLANCO:</i>	<i>0 VOTOS</i>
<i>TOTAL VOTOS:</i>	<i>97 VOTOS</i>

Dada la votación anterior, se aprobó por unanimidad el Reglamento Interno de la Asamblea.

6. INFORME DE LA COMISIÓN DE REVISIÓN Y APROBACIÓN DEL ACTA ANTERIOR

El delegado EDUARDO ENRIQUE ORTEGA CASTAÑEDA integrante de la Comisión designada para la aprobación del Acta de la Asamblea No. 089 del día 9 de marzo de 2024, dejó constancia que el acta enunciada se ajustó a los hechos presentados durante las deliberaciones de la Asamblea, de conformidad con el Orden del Día, por lo tanto la comisión procedió a la aprobación del acta.

7. PRESENTACION DE INFORMES

- a. Consejo de Administración y la Gerencia
- b. Balance Social vigencia 2024
- c. Junta de Vigilancia
- d. Revisoría Fiscal

a. Consejo de Administración y Gerencia: El gerente de la Cooperativa Raul Eduardo Peña Ramirez dio lectura al informe del Consejo de Administración y la Gerencia, correspondiente a la vigencia 2024, precisando que seguimos resistiendo y demostrando la grandeza de Telepostal y sus asociados en tiempos de desaceleración económica, ya son 85 años de servicio a la comunidad avanzando como alternativa económica, en aras de disminuir la brecha social de la pobreza con la convicción y la esperanza de que el cooperativismo es el camino.

En el año 2024, se ratió que tenemos los mejores asociados y que gracias a la confianza y fidelidad se lograron unos excelentes resultados financieros y sociales.

Contamos con un equipo de trabajo incondicional, con vocación de servicio y pasión por lo que hacen, cada día cooperaron para que TELEPOSTAL lograra su objetivo “abrimos paso a tu futuro”.

A continuación, presentamos nuestro informe de gestión, resultado que más allá de evidenciar unas cifras positivas y consistentes, muestran una Cooperativa sólida, con un gran sentido de solidaridad, comprometida con el bienestar, medio ambiente y progreso de sus Asociados y las comunidades donde hace presencia.

En cumplimiento de las normas legales y estatutarias, presentamos el informe de gestión de la Cooperativa de Ahorro y Crédito TELEPOSTAL correspondiente al periodo 2024.

La Cooperativa cuenta con un Direccionamiento Estratégico que se puede evidenciar en Plan Estratégico 2022-2025. Este plan estratégico se actualizará en esta vigencia para visualizar y planear la dirección en la que quiere ir Telepostal.

Durante el 2024 la administración realizó de manera permanente seguimiento a los resultados de cada una de las áreas y de este modo determinar de manera constante cada una de las estrategias para el fortalecimiento de la Cooperativa.

El Plan de desarrollo se enmarca dentro de cuatro perspectivas: Financiera, Asociado, Aprendizaje, Proceso interno.

A Nivel interno se realizaron las capacitaciones a todos los órganos directivos (Consejo de Administración, Junta de Vigilancia y Comités), y el personal, en todo lo relacionado con el sistema integral de riesgos (SIAR).

Continuamos fortaleciendo nuestra gestión de transformación digital con nuestros asociados, es por eso que al cierre de 2024, contamos con seguidores en las diferentes redes sociales; **Instagram** con 1.171 seguidores con un crecimiento del 19.0%, por **Facebook** contamos con 1.396 seguidores con un crecimiento del 7.4% y le estamos llegando a una población cercana de 29.000 personas, todos estos alcances se han logrado a través de publicaciones orgánicas. (pautas para atraer nuevos seguidores).

De igual forma para el mes de diciembre de 2024, se aplicó la circular 54 de la SES que ajusta el modelo de PERDIDA ESPERADA, en aras a disminuir el impacto que éste tiene sobre los estados financieros de la Cooperativa ya que aumenta considerablemente el deterioro individual de cartera en \$1.057 millones.

En el año 2024 se realizaron castigos de cartera el 30 y el 31 de agosto de 2024, para 41 créditos cuyo capital asciende a \$150.645.598, los intereses ascienden a \$ \$8.120.594, para un total de \$ \$ 158.766.192. El total de la provisión de estos créditos equivale al 100%, dichos castigos fueron aprobados por el Consejo de Administración mediante acta 1965 celebrada el 13 de agosto de 2024.

La vinculación de nuevos asociados, alcanzó la cifra de 562 personas que ingresaron a la familia Telepostal; sin embargo, por diferentes circunstancias, se retiraron en el año un total de 399 personas.

Presentamos a la Asamblea para el periodo 2024, una ejecución social que alcanzo la suma de \$2.400 millones de pesos, con una inversion social de \$1.811 millones de estos destacamos el respaldamos el principal activo de la Cooperativa (cartera de créditos) en la provisión individual del capital por \$673 millones de pesos y dejamos a disposición de la asamblea unos excedentes netos por valor de \$606.9 millones.

Seguimos desarrollando el objeto social en TELEPOSTAL, fieles a los principios y valores de la solidaridad, como pilares fundamentales y diferenciadores de la economía solidaria.

Para el 2024 los activos registran un crecimiento que alcanzó el 1.0% comparado con el periodo anterior equivalente a \$224.1 millones.

Fondo de liquidez, Corresponde a la reserva que por ley se debe de mantener para un posible retiro de ahorros que es el 10% mínimo de las captaciones, representa un mayor cubrimiento con respecto a los ahorros de la entidad, equivalente al 21.01% de los mismos.

La cartera bruta de crédito muestra una disminución de \$973 millones comparado con el año anterior.

El pasivo de la Cooperativa registró una disminución de \$99.7 millones representados principalmente en la disminución de los ahorros, proveedores y fondos sociales.

Los ahorros registraron una disminución de \$156 millones, que corresponde al desarrollo normal de la entidad sumado a la alta fluctuación de la tasa de interés que las entidades financieras ofertaron en 2024. Esta situación no afectó en ningún momento la liquidez de la entidad.

Los ahorros a la vista registraron un aumento del 7.2%, comparado con el periodo anterior, los depósitos a término fijo CDAT disminuyeron un 10.8%, los depósitos de ahorro contractual aumentaron en un 13.7% y el ahorro permanente disminuyó un 6.3%.

Los fondos sociales muestran un aumento del 27.8% comparado con el año anterior.

El fondo de educación cerró con un saldo de \$5.7, este valor se puso a disposición de la asamblea para ser aprobado para la vigencia del año 2025.

El fondo de Solidaridad aumentó 22.9% cerrando con un saldo de \$128 millones.

El patrimonio muestra un crecimiento de \$324. millones, equivalentes a un 1.93%, incluyendo los excedentes generados.

El capital social muestra un crecimiento de \$332 millones equivalentes al 3.2% comparado con el año anterior.

Nuestros excedentes alcanzaron un valor del \$607 millones.

Entre otras acciones realizadas por el Consejo de Administración en esta vigencia, se destacan las siguientes:

-Eliigió la Mesa Directiva y los Comités, creó Comisiones accidentales con el respectivo Plan de Trabajo y presupuesto.

-Convocó a la asamblea mixta realizada durante el mes de marzo de 2024.

-El Consejo de Administración sesionó de manera permanente en forma presencial dando acompañamiento y seguimiento continuo a la evolución y desarrollo de la Cooperativa.

-El consejo monitoreó, evaluó constantemente el Sistema de Administración del Riesgo de Lavado de Activos y Financiación del Terrorismo (SARLAFT).

-Validó y aprobó las recomendaciones dadas por las diferentes áreas de la Cooperativa, Superintendencia para la economía solidaria y Revisoría fiscal.

-Aprobó el presupuesto de la Cooperativa e hizo seguimiento permanente a su ejecución, al igual que a la Estrategia Comercial, Financiera y de Riesgos.

-Aprobó las actividades de carácter social.

-Monitoreó permanentemente el modelo de calificación de cartera "PERDIDA ESPERADA" que es más preventivo y busca fortalecer el deterioro de la misma.

-Aprobó el pago de los auxilios educativos tradicionales y de salud.

-Revisó y analizó cuidadosamente los Fondos Sociales y las respectivas partidas.

-Estudió y atendió detenidamente cada una de las proposiciones presentadas en la Asamblea pasada, cuyos resultados se expresaron en los diferentes medios virtuales con que cuenta la entidad.

-Aprobó realizar capacitación a los Órganos de Administración y Control, a los miembros de Comités y Empleados, en diferentes temas de gran interés como: Disposiciones Legales, Sistema de administración de Riesgos, lavado de activos y financiación del terrorismo, entre otros.

-Autorizó continuar con los contratos por outsourcing con la Firma Sistema 5, Estrategias Documentales (E.D.), Asesor Jurídico, Empresas Eficientes, Uno A, cuyos objetos lo constituyen la prestación de servicios de administración, apoyo, soporte, control, asistencia y monitoreo de manera permanente de toda la infraestructura tecnológica de la Cooperativa; almacenamiento, digitalización, manejo de la estructura documental, gestión de todos los documentos tanto contables como administrativos y operativos, mantenimiento de los procesos a través de la Plataforma Tecnológica adquirida y la prestación de servicios de aseo respectivamente.

-Atendió de manera oportuna todas las comunicaciones tanto internas como externas, en especial las de Revisoría Fiscal, Junta de Vigilancia,

Oficial de Cumplimiento, Control Interno, Fogacoop y la Superintendencia de la Economía Solidaria.

-Actualizó de manera permanente los diferentes Reglamentos de la Cooperativa.

-Realizó a través de los Comités de Riesgos de liquidez y de evaluación y calificación de cartera, el monitoreo permanente del nivel de endeudamiento de los Asociados, el grado de concentración de la cartera, así como de los Ahorros a la Vista y Depósitos a Término Fijo (C.D.A.T.).

-Aprobó la recalificación de la cartera aplicado durante los meses de junio y diciembre.

-Facilitó el desempeño y ejecución de las labores del Oficial de Cumplimiento, quien realizó los respectivos reportes de Ley, consultas y verificaciones de las solicitudes de ingreso de los nuevos Asociados.

Gestión Social

El saldo total de los fondos Sociales cierran en \$133.7 millones, el fondo de Educación cierra con un saldo de \$5.7 millones, el fondo de Solidaridad cierra con un saldo de \$128 millones y el fondo de Recreación se ejecutó al 100% para quedar con un saldo en \$0, se deja a consideración de la asamblea para que el saldo de los fondos sociales sean utilizados en el próximo periodo si así lo determina la asamblea del 2025.

Fondo de Educación

El fondo de educación durante 2024 se ejecutaron recursos por valor de \$202 millones, se alimentó vía excedentes con \$41.8 millones, se destinaron para pago a la DIAN POR IMPUESTO DE RENTA \$121.7 millones de lo que antes fuera educación formal.

De estos recursos se otorgaron auxilios educativos tradicionales por valor de \$63.2 millones, beneficiando a 253 Asociados y beneficiarios con \$250.000 cada uno. Además de la educación para asociados, directivos y empleados a través de la plataforma de Confecoop con Cursos Básico y medio de cooperativismo, con Asobancaria se participó en los Congresos nacionales de riesgo financiero, con Coopcentral en mercados de capitales y con Confecoop se participó en el Encuentro nacional Cooperativo.

Fondo de Solidaridad

El fondo de Solidaridad durante 2024 presentó la siguiente utilización, cabe recordar que el fondo es alimentado vía excedentes, para el periodo evaluado fue por valor de \$355 millones autorizado por Asamblea.

La Cooperativa benefició a 1.723 asociados y sus grupos familiares con auxilios de salud por valor de \$181.8 millones para quienes cumplieron con los requisitos establecidos por el Consejo de Administración.

Se continuó con los auxilios:

Geriátrico beneficiados 8 asociados por \$5.2 millones

Perseverancia con 7 beneficiarios por \$4.5 millones

funerario por muerte de familiar con 34 beneficiarios por \$18.8 millones

funerario por muerte de asociados con 18 beneficiarios por \$13.08 millones.

auxilio de solidaridad 11 beneficiarios por \$6.5 millones

De este fondo también se cubre parte del seguro vida deudores en un 15%, que para la vigencia 2024 alcanzó un valor de \$55.7 millones.

Recreación

Se realizaron las integraciones en las ciudades de Medellín, Montería y Quibdó las cuales fueron de gran acogida por los asociados, a las cuales asistieron más de 1.250 asociados. Además de las integraciones en los centros recreativos y visitas guiadas que son de gran aceptación.

En resumen, en nuestro balance social se invirtieron un total de \$1.811 millones, donde la base social beneficiada fue de 19.134 asociados al que se le suma su grupo familiar, con un promedio de inversión de \$111.500 por asociado.

Así mismo, el Gerente presentó a los delegados de la Asamblea el Balance social consolidado del año 2024, el cual debe ser presentado a la Asamblea, por instrucción de la Superintendencia de la Economía Solidaria, midiendo la responsabilidad social asumida en el acuerdo solidario, soportado en la observación y cumplimiento de los valores y principios de la economía solidaria, a través de los siguientes indicadores:

Principio 1: Administración democrática, participativa, autogestionaria y emprendedora: (Participación democrática asistencia delegados o Asociados, participación democrática votación delegados, Diversidad democrática, Diversidad de participantes en órganos de dirección, administración y control, Equidad de género en la asamblea, Equidad de género en los órganos de dirección, administración y control, población joven en asamblea, población joven en órganos de dirección, administración y control).

Principio 2: Principio de adhesión voluntaria, responsable y abierta: (crecimiento neto de asociados hábiles, actividad transaccional, equidad de género en número de operaciones, relevo generacional nivel de satisfacción de los asociados)

Principio 3: *Participación económica de los asociados en justicia y equidad: (cultura de ahorro, inclusión financiera, equidad de género en volumen de negocio, equidad de género en número de operaciones, capital institucional, crecimiento en fondos sociales por asociado beneficiado, cobertura de programas y beneficios sociales, rentabilidad social)*

Principio 4: *Formación e información para sus miembros de manera permanente, oportuna y progresiva: (participación de la educación, formación e información, cobertura en procesos de educación, formación e información para asociados, participación en procesos de educación, formación e información para directivos, participación en procesos de educación, formación e información para empleados, difusión cooperativa y solidaria, crecimiento de inversión en educación, formación e información).*

Principio 5: *principio de autonomía, autodeterminación y autogobierno: (fuentes de financiación externa, concentración de depósitos, concentración de créditos, indicador de patrocinios. Cultura de buen gobierno)*

Principio 6: *Principio de servicio a la comunidad: (gastos y contribuciones en favor de las comunidades, créditos con incidencia comunitaria, créditos para fines productivos, acciones para el medio ambiente, promoción proveedores locales).*

Principio 7: *Principio de integridad con otras organizaciones del mismo sector: (fondeo tomado del sector solidario, inversiones con el sector solidario, contribuciones voluntarias para el sector solidario, economías de escala generadas)*

El propósito que busca la SES con estos principios es generar el impacto y el entorno de la gestión social de las entidades solidarias, no solo en sus asociados, sino también de su grupo familiar. Es por esto que Telepostal, trabaja en el mejoramiento continuo de los indicadores cuantitativos y cualitativos donde vamos a dar un mayor impacto y retorno de la gestión social con los fondos sociales.

En resumen, en nuestro balance social se invirtieron un total de \$1.811 millones, donde la base social beneficiada fue de 19.134 asociados al que se le suma su grupo familiar, con un promedio de inversión de \$111.500 por asociado.

BALANCE SOCIAL EN NÚMEROS		
BENEFICIOS	NºBENEFICIARIOS	VALOR MILLONES
Rifas (Bonos y cumpleaños)	71	\$ 22,3
Interes Ahorradores	3.508	\$ 265,7
Fogacoop (Seguro de Depósitos)	3.508	\$ 16,9
Consulta en Centrales de Riesgo	5.199	\$ 39,5
Costos Tarjeta Débito	495	\$ 16,4
Integración 85 años	1.050	\$ 220,0
Inversiones Fondo Educación	120	\$ 202,3
Inversiones Fondo Solidaridad	3.525	\$ 355,1
Provisión de Cartera	1.658	\$ 673,0
Total	19.134	\$ 1.811,2

Total inversión por asociado	0,094658723
-------------------------------------	--------------------

El señor Alirio Cano presenta inconformidad con los gastos y números que el señor Gerente presenta en el informe del consejo de administración y la gerencia, y hace énfasis en los viáticos del Consejo de Administración y Gerencia que se presentaron en la vigencia 2024. Expresa que cuando perteneció al órgano de control del mismo no daban un estímulo monetario por asistir al mismo y por ello muestra más su preocupación.

El Gerente aclara que al realizar la gestión comercial y administrativa se debe hacer inversión, por ende, conlleva gastos para que pueda crecer la misma; tal como se ha venido promocionando el posicionamiento de la imagen corporativa y crecimiento de la base social de la cooperativa en los municipios de Valencia, Sahagun, Puerto Escondido, Pueblo Nuevo y Cerete, en el departamento de Cordoba, que a su vez, implica el desplazamiento de los directivos que apoyan dicha gestión.

El gerente, indica al señor Cano y a los demás asociados que están en todo su derecho de ver en qué va la Cooperativa, en cómo va la cartera y otros conceptos requeridos, dado que la Cooperativa es de puertas abiertas.

El señor Luis Eduardo Jayk Ballesteros expresa que cuando el señor Cano estuvo en el Consejo de Administración e iba a Monteria fue la persona que más viaticó en su momento y no se veían resultados, que cuando el Gerente, el Presidente y el Asesor Jurídico van a las diferentes sedes de la Cooperativa es para realizar gestión administrativa, comercial, de cartera, convenios, cerrar negocios, a resolver problemas, entre otros;

por lo tanto el señor Cano no tiene moral para hacer esos cuestionamientos.

El señor Eliseo Arango Sierra expresa que la gestión del consejo se mide por los resultados, y en ello está el balance social en el que se muestra en qué ha invertido la Cooperativa, en qué auxilios y actividades se han beneficiado los asociados en la vigencia del 2024, entre otros. Agrega que el fondo de liquidez ha tenido un buen manejo para sus recursos.

El Gerente muestra informe de Fogacoop al mes de Diciembre de 2024 y expone las cifras y análisis del fondo de garantías. Resalta que la Cooperativa Telepostal tiene unos indicadores financieros por encima de los que tiene el sector. Que el Índice por Riesgo Compuesto está en | 34%, lo que muestra la transparencia que se tiene y expone el informe para el conocimiento de los asociados.

b. Balance Social. Se presenta también la Gestión Social de la Cooperativa, la cual resalta las iniciativas y programas sociales implementados durante el año, dirigidos a mejorar la calidad de vida de los asociados y contribuir al bienestar de la comunidad. Se detallan las actividades realizadas, los impactos positivos alcanzados y los proyectos en curso que reflejan el compromiso de la Cooperativa con el desarrollo social.

• Resultados de la medición del Balance Social y el Beneficio Solidario correspondiente al año 2024, presentado a la Superintendencia de la Economía Solidaria, en cumplimiento de la Circular Externa No.28 del 21 de marzo del 2021.

El Gerente presenta un resumen de los resultados obtenidos en la medición del Balance Social y el Beneficio Solidario correspondiente al 2024, los cuales fueron debidamente reportados y presentados a la Superintendencia de la Economía Solidaria como parte del cumplimiento de las normativas establecidas en la Circular Externa No. 28.

Se hace una descripción del proceso de evaluación llevado a cabo por la Superintendencia, destacando cómo se evaluaron los indicadores clave relacionados con el impacto social, los beneficios entregados a los asociados, la gestión financiera responsable y la eficiencia operativa de la Cooperativa. A través de este análisis, se identifica tanto lo que se ha logrado de manera positiva como las áreas en las que aún existen oportunidades de mejora.

Tras la exposición y las explicaciones ofrecidas por el Gerente, se abren espacios para que los delegados puedan hacer las preguntas y solicitudes de aclaración que consideren necesarias. Una vez

atendidas todas las inquietudes, el informe se somete a la consideración de la Honorable Asamblea, la cual, luego de un análisis exhaustivo, el informe es aprobado por unanimidad.

c. Junta de Vigilancia: *El señor Gonzalo Castro, presidente de la Junta de Vigilancia presentó un resumen del informe correspondiente al periodo del 9 de marzo de 2024 al 15 de marzo de 2025, comentando que la Junta cumplió con sus deberes revisando las Actas del Consejo de Administración y los Comités sociales, y las peticiones de los asociados dirigidas a ellos; con el fin de que se cumplan todos los objetivos que se traza la Cooperativa y que no se salgan de lo contemplado por la Ley, el Estatuto y la SES. Así mismo, revisaron los informes de cartera, con el fin de corroborar que el principal objetivo de la Cooperativa, como son los préstamos a los Asociados, cumplen con los fines que propone el cooperativismo. Estos informes nos indican que se les hace seguimiento a todos los préstamos.*

Así mismo, invita a los delegados que le escriban a la Junta de vigilancia cuando presenten alguna inconformidad o duda, que lo realicen a través del buzón de PQRSF que ellos se encargarán de darle trámite con la instancia respectiva.

b. Revisoría Fiscal: *El señor Sady Fernelly Sanchez, miembro designado por la firma ABAKO'S presentó el informe de la Revisoría Fiscal así:*

La firma auditó los estados financieros Individuales de la Cooperativa Telepostal Limitada, que comprenden el Estado de Situación Financiera al 31 de diciembre de 2024, el Estado de Resultados ORI, el Estado de Cambios en el Patrimonio Neto y el Estado de Flujos de Efectivo correspondientes al ejercicio terminado en dicha fecha, así como las notas explicativas de los estados financieros que incluyen un resumen de las políticas contables significativas.

En su opinión, la Entidad ha dado cumplimiento a las Leyes y regulaciones aplicables, así como a las disposiciones estatutarias de la Asamblea de Delegados y del Consejo de Administración, en todos los aspectos importantes. Adicional, Los estados financieros a diciembre 31 de 2024 representan de manera fidedigna la situación financiera de la Cooperativa.

Considera que la evidencia de auditoría que ha obtenido proporciona una base suficiente y adecuada para mi opinión favorable.

Resalta que el modelo de la pérdida esperada que se maneja en la cooperativa va por un buen camino.

Se auditaron atendiendo normas internacionales de auditoría, rezadas en el decreto 2420 de 2015 y sus modificatorios, sin embargo, se deberán analizar y ajustar las políticas de acuerdo con la normatividad de Riesgos y algunas modificaciones de ley que son nuevas.

En conclusión, la Entidad en los estamentos directivos se encuentran en la búsqueda constante de fortalecer adecuadamente el Sistema de Control Interno; y con la implementación de los Sistemas Integrales de Riesgo se ha ido mejorando en los controles de la Entidad,.

Los miembros de Consejo de Administración y el Gerente como administradores de la Cooperativa son integrantes activos y su plan de trabajo durante el periodo estuvo enfocado en las necesidades de la Cooperativa, a los lineamientos estatutarios, a mejorar sus procesos, a proyectar sus políticas y estrategias, para así lograr el cumplimiento del objeto social, con lo cual contribuyeron a su estabilización social, económica y financiera, a garantizar que sus colaboradores cuenten con las condiciones laborales necesarias para desempeñar sus funciones de una manera eficiente.

Fueron desarrolladas durante el transcurso de su gestión como Revisor Fiscal y en desarrollo de su estrategia de Revisoría Fiscal para el periodo.

Considera que los procedimientos seguidos en la evaluación son una base suficiente para expresar su conclusión.

De acuerdo con las instrucciones determinadas en la Ley 2195 del 2022, con respecto a la adopción de medidas en materia de transparencia, prevención y lucha contra la corrupción, se observa por parte de la Administración y el Consejo de administración, que se tiene cumplimiento de la norma mencionada de acuerdo con los análisis de Gobierno Corporativo, Código de Ética y Buen Gobierno que se tienen en la entidad.

8. ELECCIÓN DE COMISIONES:

a. REVISION , APROBACION Y FIRMA DEL ACTA

b. PROPOSICIONES Y VARIOS

a. REVISION , APROBACION Y FIRMA DEL ACTA

El presidente de la Asamblea doctor Luis Javier Ramirez Arroyave abrió la convocatoria para quienes se deseen postular a esta comisión, presentándose la siguiente propuesta:

PROPUESTA MESA DIRECTIVA: Comisión integrada por los señores Eduardo Ortega Castañeda, Ever Luis Perez Gonzalez y Carlos Alberto Mejia Lopera.

Verificado el quorum, se encontraban 93 delegados, así: 82 presenciales y 11 virtuales, quedando aprobada por unanimidad la propuesta de la mesa directiva.

b. PROPOSICIONES Y VARIOS:

El secretario de la Asamblea señor John Jairo Munera preguntó a los delegados quienes querían postularse para dicha comisión.

PROPUESTA MESA DIRECTIVA: Comisión integrada por la señora Olga Tibavizco Hernandez y el señor Jorge Eliecer Gómez Montoya

Después de verificado el quorum, se constató que se encontraban 93 delegados, así: 11 virtuales y 82 presenciales, quedando la votación así:

VOTOS A FAVOR:	93
VOTOS EN CONTRA	0
TOTAL VOTOS	93

Así las cosas, la Comisión de escrutinios fue aprobada por unanimidad.

9. PRESENTACIÓN Y APROBACIÓN DE LOS ESTADOS FINANCIEROS A DICIEMBRE 31 DE 2024

La Contadora Vanessa Milena Mesa López presentó los Estados Financieros con corte a Diciembre 31/2024, que contienen el Estado de Situación Financiera individual, Estado de Resultados y Otro Resultado integral individual ORI, Estado de Flujos de Efectivo Individual, Estado de Cambios en el Patrimonio Individual y las Notas a los Estados Financieros, los cuales fueron puestos a disposición de los delegados en la página WEB de la Cooperativa con anterioridad, con los siguientes saldos:

ACTIVOS:	\$23.444.956.072
PASIVOS	\$6.294.822.335
PATRIMONIO	\$17.150.133.736

TOTAL PASIVO + PATRIMONIO: \$23.444.956.072

INGRESOS	\$ 4.813.689.735
GASTOS Y COSTOS	\$(4.206.714.433)
EXCEDENTE NETO	\$606.975.302

Después del debate presentado y las explicaciones dadas por la Contadora y el Gerente de la Cooperativa, se puso en consideración de la Asamblea la aprobación de los Estados Financieros a diciembre 31/2024.

En este punto se verificó el quórum y se encontraban 93 delegados así: 11 delegados virtuales y 82 delegados presenciales y la votación fue de la siguiente forma:

A FAVOR	93
EN CONTRA	0
TOTAL VOTOS	93

La contadora resalta a los delegados que debemos procurar en no realizar pagos a través de Bancolombia por su alto costo e invitarlos a que hagan uso de los otros medios con los que cuenta la Cooperativa.

Dado lo anterior, los Estados Financieros con corte a diciembre 31/2024 fueron aprobados por unanimidad.

10. PRESENTACIÓN Y APROBACIÓN DEL PROYECTO DE DISTRIBUCIÓN DE EXCEDENTES DEL 2024

El señor Raul Eduardo Peña, Gerente de la Cooperativa presentó la propuesta de Distribución de Excedentes del 2024, así:

PROYECTO DISTRIBUCION DE EXCEDENTES AÑO 2024			
(Expresado en pesos colombianos)			
Excedente año 2024			\$ 606.975.302,10
APLICACIÓN DE LEY			
	porcentaje	valor	\$ 306.522.527,56
Reserva Proteccion de Aportes	20,0%	\$ 121.395.060,42	
Anticipo Renta 2024 DIAN	20,0%	\$ 121.395.060,42	
Fondo De Solidaridad	10,0%	\$ 60.697.530,21	
Compromiso Reserva para la proteccion de aportes asamblea 2024	0,5%	\$ 3.034.876,51	
REMANENTE A DISPOSICION DE LA ASAMBLEA			\$ 300.452.774,54
Fondo de Recreacion	4,31%	\$ 26.160.635,52	
Fondo de Solidaridad	38,3%	\$ 232.410.843,17	
fondo de educacion	6,90%	\$	

		41.881.295,84
		\$ -
 TOTAL DISTRIBUCION DE EXCEDENTES		100%
		\$ 606.975.302,10
Propuesta Aprobada En Acta del Consejo de Administracion No 1890 de Marzo 11 de 2025		

El delegado Eliseo Arango Sierra comenta su preocupación frente al fondo de solidaridad, en que llegue el momento en el que no se tenga con que responderle a los asociados. Comenta que anteriormente de los aportes el 0.5 se destinaba para el fondo de solidaridad, ya que la solidaridad es el objeto central de la Cooperativa para poder brindar los diferentes auxilios.

Propone sacar de los aportes un porcentaje para el fondo de solidaridad.

El revisor fiscal Sady Sanchez aclara que en el año 2020 en la nueva circular basica financiera cambió en la propuesta que está brindando el delegado Arango Sierra, ya que no se puede alimentar de aportes los fondos sociales (educación y solidaridad) sino de excedentes. Por lo anterior se aclara que se debe crecer en la Cooperativa para que los fondos se puedan sostener y crecer.

El Gerente complementa que hay que generar excedentes, aumentando la colocación, evitar la venta de cartera, aumentar la captación, tener una mayor participación de los asociados.

El quorum para esta votación es de 95 delegados: 13 virtuales y 82 presenciales y el resultado fue el siguiente:

A FAVOR	95
EN CONTRA	0
TOTAL	95

Dado lo anterior, la Distribución de excedentes con corte a diciembre 31/2024, fue aprobada por unanimidad.

11. 7 miembros principales del Consejo de Administración con sus respectivos suplentes personales para el período 2025-2026, periodo de Dos años.

El presidente de la Asamblea el doctor Luis Javier Ramirez Arroyave presenta la plancha del Consejo de Administración presentándose la siguiente propuesta:

PRINCIPALES		SUPLENTES	
70032855	LUIS JAVIER RAMIREZ ARROYAVE	43530959	DIANA DEL SOCORRO GARCIA SANTAMARIA
8412504	JOHN JAIRO MUNERA MONTOYA	8235410	JOSE MIGUEL PALACIO DIAZ
70065670	ROMAN HERNANDEZ S	8261760	JHON JAIRO ARISTIZABAL HENAO
8258010	ELISEO ARANGO SIERRA	8402577	CARLOS EVELIO CANO VASQUEZ
70111806	CARLOS SAMUEL OSORNO	43016092	MARGARITA MARIA PALACIO CALLEJAS
6859486	ELIECER PEREZ MERCADO	32550465	ANALIDA AMPARO PALACIO CARVAJAL
17060419	GUILLERMO GONZALEZ	15445566	DIEGO ARNOLDO PIEDRAHITA FIGUEROA

El quorum para esta votación es de 95 delegados: 13 virtuales y 82 presenciales y el resultado fue el siguiente:

A FAVOR	87
EN CONTRA	8
TOTAL	95

Dada la votación anterior, se aprobó por mayoría la conformación del nuevo Consejo de Administración.

3 miembros principales de la Junta de Vigilancia con sus respectivos suplentes personales para el período 2025-2026, periodo de Dos años

PRINCIPALES		SUPLENTES	
70692046	OCTAVIO ZULUAGA NARANJO	52311411	VIVIANA SUAREZ CORTES
22027264	AMPARO DEL SOCORRO YEPES	1017172691	YESID ESCOBAR GARCES
98465720	JAIME ALBERTO RINCON GALVIS	43437877	LUZ ADRIANA GÓMEZ MURILLO

El delegado, Juan Pablo Sepúlveda Gauer, manifiesta la intención de seguir insistiendo en la plancha #2 presentada para la Junta de Vigilancia la cual no fue aceptada con base a la resolución 0692 del 2 de enero de

2025 Artículo 11- Anulación de planchas. indica que deben ser más específicos y de tener un reglamento interno para el asociado para saber cómo es el proceso de postulaciones en la Cooperativa.

El presidente de la asamblea, le aclara al señor Sepulveda Gauer, que a la plancha que alude fue descartada no por ese numeral si no con fundamento en el parágrafo 2 del artículo 4 de la resolución 0692 antes enunciada.

El quorum para esta votación es de 95 delegados: 13 virtuales y 82 presenciales y el resultado fue el siguiente:

A FAVOR	83
EN CONTRA	12
TOTAL	95

Dada la votación anterior, se aprobó por mayoría la conformación de la nueva Junta de Vigilancia.

ELECCION DE REVISORIA FISCAL (periodo de un año) con su respectivo suplente y asignación de honorarios

El presidente de la Asamblea puso en consideración de la honorable Asamblea las siguientes propuestas para la elección de la Revisoría Fiscal:

EMPRESA	TIEMPO	ALCANCE	SUBTOTAL	IVA	VALOR TOTAL	VALOR POR HORA	OBSERVACIONES
ABAKOS	64	Auditoria de riesgos Auditoria a gestion de administradores Auditoria al cumplimiento de obligaciones legales Auditoria control interno Auditoria a la informacion financiera	\$4.276.500	\$812.535	\$5.089.035	\$70.681	Actual: con experiencia en el Sector cooperativa con entidades de ahorro y creditop por mas de 20 Años, Revisoria enfocada en Riesgos, Auditoria de T.I., Auditoria al sistema de SSGT, Auditoria Fiananciera, Auditoria Tributaria, Auditoria de Gestion Administrativa

VISION CONTABLE Y FINANCIERA S.A.S	64	Auditoria Financiera Auditoria de cumplimiento Auditoria de gestion Auditoria de control interno Auditoria Tributaria	\$2.150.000	\$408.500	\$2.558.500	\$35.535	Constituida desde el 2008 Sede principal: Bogota, con presencia en Antioquia Experiencia: Analfe, Fondo empleados BBVA, Fondo de Empleados Universidad Nacional, Cooperativa Redil, Cooperativa Confiamos, etc
CONGROUP S.A.S	Sin limite de Horas	Auditoria Financiera Auditoria Tributaria Auditoria de riesgos Auditoria Control interno Auditoria de cumplimiento Auditoria de SG- SST Auditoria de Sistemas	\$ 2.720.000	\$516.000	\$3.236.800	\$44.955	Experiencia en Fondos de Empleados Sin limite de Horas Ubicación: Medellin
T&H CONSULTORIAS	Sin limite de Horas	Revisoria Fiscal Auditoria Externa Auditoria Tributaria Auditoria Legal Outsourcing Contable Implementacion NIIF Capacitacion	\$2.500.000	\$475.000	\$2.975.000	\$41.319	Experiencia: Fondo de empleados, salud Ubicación: Bogota y Bucaramanga

El quorum en este momento es de 92 delegados así: 82 presenciales y 10 virtuales, quedando la votación así:

ABAKOS	78
VCF COLOMBIA	2
CONGROUP S.A.S	2
T&H CONSULTORIAS	0
VOTOS NULOS	0
VOTOS EN BLANCO	0
NO VOTARON	10
TOTAL VOTOS	92

Dado lo anterior, la propuesta presentada para Revisoría Fiscal y sus respectivos honorarios que quedó aprobada por mayoría fue la enviada por la empresa Abakos para el periodo 2025, principal y suplente.

ELECCIÓN 3 miembros comité apelaciones

El secretario de la Asamblea el señor John Jairo Munera preguntó a los delegados quienes querían postularse para dicho comité.

PROPUESTA MESA DIRECTIVA: Comisión integrada por el señor Juan Pablo Sepúlveda Gauer, Edwin Bustamante Gonzalez y la señora Dora Helena Castaño Grisales.

Se verifica el quorum y en vista que no está la señora Dora Helena se postula a la señora Caridad Vasquez.

Después de verificado el quorum, se constató que se encontraban 94 delegados, así: 12 virtuales y 82 presenciales, quedando la votación así:

VOTOS A FAVOR:	94
VOTOS EN CONTRA	0
TOTAL VOTOS	94

Así las cosas, el comité de apelaciones fue aprobada por unanimidad.

12 .PROPOSICIONES Y OTROS TEMAS

Se dio lectura a las 17 proposiciones que hicieron llegar a la administración durante el tiempo estipulado, así:

- 1. El delegado Victor Raul Palacio Bohoquez presenta la siguiente: Solicita que se incluya en la reforma de los estatutos den la cooperativa, que los consejeros y los miembros de la junta de vigilancia solo puedan permanecer máximo dos periodos consecutivos.*
- 2. El delegado Juan Pablo Sepúlveda Gauer presenta la siguiente "Propongo modificar el orden del día en el punto del quorum, ya que se debe confirmar por parte de la Asamblea de Delegados, si el quorum está compuesto por 94 o por 100 Delegados, dado el resultado de la elección de Delegados, y la situación presentada con la -plancha número 12, que obtuvo 111 votos, lo que le dio un cuociente electoral de 11.23, eligiendo 11, pero solo inscribió 5. Sigo considerando que fueron elegidos 92 Delegados de forma directa, quedando por elegir 8 delegados por el residuo de mayor a menor, para completar los 100 Delegados. El método de La Empresa Estrategia Segura, arroja un resultado de 86 Delegados elegidos de forma directa, y distribuye entre las demás planchas, parte del cuociente electoral y del residuo, 14 delegados pendientes para los*

100. Con este procedimiento se utilizan al menos 60 votos de los 111 votos de la plancha número 12, lo que modifica el cuociente electoral. Consideramos que las respuestas de la Supersolidaria nos han dejado con el mismo dilema, ya que se limitan a decir que esto corresponde a la autonomía de la Cooperativa Telepostal, a un reglamento interno, que-si conservamos dudas debemos acudir a un Juez para que defina la situación, por eso es necesario que la Asamblea de Delegados se pronuncie sobre la aplicación del cuociente electoral en estos casos”.

3. El delegado Juan Pablo Sepúlveda Gauer presenta la siguiente, Es necesario contar con un reglamento interno, o se incluyan dentro de la resolución de convocatoria de elección de delegados de la Cooperativa Telepostal al menos los siguientes aspectos:

- En el caso de que una plancha obtenga una votación mayor a la necesaria para elegir los candidatos inscritos, estos votos sobrantes, o este cuociente electoral, no podrán ser distribuido en las otras planchas.
- En el caso de presentarse un empate entre los residuos decidirá la suerte, para saber a quién le corresponde este cupo.

4. El delegado Juan Pablo Sepúlveda Gauer presenta la siguiente Propone que la votación en esta Asamblea de Delegados, para elegir los Consejeros y la Junta de Vigilancia sea con voto secreto y mediante el sistema de papeleta, que incluya una cásilla con el número de las planchas presentadas y una casilla del voto en blanco. de acuerdo con lo establecido en el estatuto, artículo 25 parágrafo 1.

5. El delegado Juan Pablo Sepúlveda Gauer presenta la siguiente En el punto del orden del día que trata la elección de la Junta de Vigilancia se debe dar a conocer a la Asamblea de Delegados, la anulación de la plancha número dos (2) que presentamos para la Junta de Vigilancia. Esta plancha fue anulada de acuerdo con lo establecido en la Resolución número 692 del 2 de enero de 2025, en el artículo 11. Anulación de planchas. Literal b), que transcribe la Junta de Vigilancia y el señor Gerente: ...“b) Cuando un delegado inscrito no exprese con su firma y/o carta de postulación, la voluntad de aceptación para integrar la plancha”. Esto trae una discusión frente a como se interpreta el “y/o” (subrayado mío). Si se quiere tener una mayor participación se debería aplicar: “cuando un delegado inscrito no exprese con su firma Q (subrayado mío) carta de postulación, la voluntad de aceptación para integrar la plancha”, Como podemos ver, esta frase “y/o”, se presta. para dos interpretaciones, por lo tanto solicitamos que sea discutido dentro

de la Asamblea de Delegados ya que con la firma en el formulario de inscripción estaríamos cumpliendo con este requisito, y por consiguiente la plancha número dos (2) sería válida.

6. *El delegado Juan Pablo Sepúlveda Gauer presenta la siguiente: Propone que el valor anual de los auxilios pagados a cada uno de los Consejeros, miembros de la Junta de Vigilancia y los diferentes comités que funcionan, debe ser de conocimiento público, ya que son recursos de la Cooperativa. Estos deben presentarse en los estados financieros de la Cooperativa Telepostal.*
7. *El delegado Juan Pablo Sepúlveda Gauer presenta la siguiente Propone que se debe implementar una capacitación para los Delegados, para poder contar con un número mayor de personas capacitadas para poder participar en las elecciones de Consejo y Junta de Vigilancia de la Cooperativa Telepostal, que incluyan los temas de Cooperativismo, Contabilidad, Finanzas, administración de riesgos.*
8. *El delegado Juan Pablo Sepúlveda Gauer presenta la siguiente Propone que la Cooperativa Telepostal debe informar a los asociados que vayan a cumplir con el requisito del pago del auxilio por antigüedad, ya que hay muchos que han perdido la posibilidad de recibirlo por desconocimiento.*
9. *El delegado Juan Pablo Sepúlveda Gauer presenta la siguiente Propone que dentro de la resolución que reglamente la elección de Consejeros o de la Junta de Vigilancia se establezca que las planchas serán anuladas: "Cuando un delegado inscrito no exprese con su firma o carta de postulación, la voluntad de aceptación para integrar la plancha"*
10. *La delegada Luz Elena Velez Serna presenta la siguiente Que los diferentes comités de la Cooperativa presenten a la Asamblea, un informe de las actividades desarrolladas durante el periodo (La suscrita y otros asociados solo hemos recibido la invitación para la capacitación de los delegados).*
11. *La delegada Luz Elena Velez Serna presenta la siguiente Que en aras de la transparencia en el manejo de: los recursos de la cooperativa, se presente un informe detallado que haga público el valor de lo pagado durante el periodo, por viáticos, auxilios, bonificaciones, bonos y/o... a cada uno de los integrantes del Consejo, comités, Junta de vigilancia y demás directivos de la Cooperativa.*

12. La delegada Luz Elena Velez Serna presenta la siguiente *Que se haga un análisis de las causas y se planteen las acciones a seguir para revertir la tendencia al decrecimiento de los excedentes durante los últimos 3 años, que en este año fue del -21.5% con relación al año anterior, que también fue malo y de los excedentes por distribuir de -40,49%.*
13. La delegada Luz Elena Velez Serna presenta la siguiente *Que se presente un informe detallado de las deudas de difícil cobro por categoría y las suma que se han recuperado en el último año.*
14. La delegada Luz Elena Velez Serna presenta la siguiente *Que se forme una comisión integrada por delegados y con participación de representantes del consejo: que estudie la situaciones antes planteadas y se definan las acciones a seguir.*
15. Kelly Pérez. *Propongo que, al momento de solicitar el retiro de los bonos navideños, el tiempo de espera para verse reflejado en la cuenta sea mucho menor, dado que la última vez que lo solicité demoró más de lo pensado.*
16. Elsy Flórez. *Que en la regional Córdoba se programen salidas ecológicas o tours, ya sean en el mismo departamento o a nivel nacional.*
17. Zamira Pérez. *Créditos con tasa de interés preferenciales para créditos educativos (posgrados).*
18. *Cursos dirigidos a hijos de afiliados menores de edad, tales como; artes plásticas, música, natación, entre otros.*
19. Cecilia Flórez. *Ofrecer capacitaciones a los afiliados sobre ofimática, educación financiera, entre otros.*

Sobre las anteriores proposiciones se dio su respectiva explicación por parte del presidente de la asamblea, legales y reglamentarias. Explicaciones que fueron aceptadas por la asamblea.

Acto seguido la administración presento 3 proposiciones de orden legal.

20. *Se propone a la honorable asamblea, autorizar la actualización de registro web, para dar continuidad a la permanencia en el régimen tributario especial.*
21. *Se propone a la honorable asamblea autorizar que los recursos existente al 31 de diciembre de 2024 que existen en los fondos*

sociales agotables sean utilizados en la vigencia 2025 en las mismas condiciones para las cuales fueron creados.

22. Se propone a la honorable Asamblea que De conformidad con el literal a) del artículo 6 del Decreto 037 de 2015, fortalecer la reserva de protección de aportes en el 0.5% de los excedentes que se obtengan en el año 2025, para incrementar el 20% que se tiene establecido por ley. El compromiso adquirido es irrevocable, es decir debe cumplirse en la distribución de excedentes del siguiente año, en el porcentaje aprobado. Adicional, se informa sobre la seriedad del compromiso que se suscribe ya que su incumplimiento o modificación puede generar el inicio de un procedimiento administrativo sancionatorio e imposición de sanciones, de conformidad con las facultades contenidas en el artículo 36, numerales 6 y 7 de la Ley 454 de 1998 y lo preceptuado en el artículo 47 de la Ley 1437 de 2011.

Después de verificado el quorum, se constató que se encontraban 93 delegados, así: 11 virtuales y 82 presenciales, quedando la votación así:

<i>VOTOS A FAVOR:</i>	<i>93</i>
<i>VOTOS EN CONTRA</i>	<i>0</i>
<i>TOTAL VOTOS</i>	<i>93</i>

En este orden de ideas las proposiciones presentadas por la administración son aprobadas por unanimidad.

13. JURAMENTO

El Gerente, Raúl Eduardo Peña Ramírez invita a los nuevos órganos de control (Consejo de Administración y Junta de Vigilancia) a hacer el juramento de posesión al nuevo cargo tanto para los principales y suplentes.

14. CLAUSURA

El presidente de la Asamblea concedió la palabra al Gerente de la Cooperativa, quien, como Representante Legal de la Cooperativa, siendo las 3:38 pm, certificó que durante el desarrollo de la Asamblea General Ordinaria de delegados número 90, se cumplió, en todo momento, con el quórum requerido conforme al Estatuto, permitiendo la deliberación, participación y decisión de los delegados. El quórum al finalizar la reunión es de 82 delegados presenciales y 11 virtuales, para un total de 93 delegados y la grabación de dicho evento quedó en poder de la administración.

Después de esta intervención, el doctor Luis Javier Ramírez Arroyave, presidente de la Asamblea, declaró clausurada la Asamblea General

Ordinaria de delegados de carácter mixta correspondiente al año 2025, en los términos de la Ley y el Estatuto, agradeciendo a los delegados su tiempo, dedicación y participación activa; demostrando su sentido de pertenencia para con la Cooperativa.

Agotado el orden del día, a las 3:38 p.m. del día sábado 15 de marzo de 2025, se levanta la sesión.

RAUL EDUARDO PEÑA RAMIREZ
Representante Legal

MARIA PAULA VERGARA PUYO
Secretaria Cooperativa Telepostal

LUIS JAVIER RAMIREZ ARROYAVE
Presidente de la Asamblea

JOHN JAIRO MUNERA MONTOYA
Secretario de la Asamblea

EDUARDO ORTEGA CASTAÑEDA
Miembro Comisión Revisión Acta

EVER LUIS PEREZ GONZALEZ
Miembro Comisión Revisión Acta

CARLOS ALBERTO MEJIA LOPERA
Miembro Comisión Revisión Acta

“ES FIEL COPIA TOMADA DEL ORIGINAL QUE REPOSA EN LA ENTIDAD Y CONSTA DE 27 FOLIOS